



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**TERCER INFORME BIMESTRAL DE  
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y  
PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, DEL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE  
JUNIO DEL 2024**

## TERCER INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DEL 2024

La Paz, Baja California Sur a 15 de junio de 2024, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe bimestral de actividades encomendadas, correspondiente al periodo del 16 de abril al 15 de junio de 2024, en los siguientes términos:

Abreviaturas y Siglas	
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>CPPRP</b>	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral.
<b>DEPPP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral.
<b>DTAISPE</b>	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Instituto</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>JEE</b>	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal de Baja California Sur
<b>UTIGND</b>	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.
<b>LIPEBCS</b>	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2023.
<b>PLE</b>	Proceso Local Electoral
<b>Reglamento Interior</b>	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>Secretaría Ejecutiva</b>	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>SPEN</b>	Servicio Profesional Electoral Nacional.

UCSI

Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Unidad Técnica de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California

UTA

Sur

## 1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.

**1.1 Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdos y dictámenes, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.**

Durante el periodo del informe, se llevaron a cabo 2 (dos) sesiones ordinarias y 2 (dos) extraordinarias de la CPPRP, contando con 4 pases de lista de asistencia y 4 proyectos de orden del día, en las cuales se presentó lo siguiente:

Sesiones Ordinaria, Extraordinarias y Extraordinarias Urgentes de la CPPRP	
<p>Sesión extraordinaria 16 de abril</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de modificaciones al convenio de candidatura común “Juntos por BCS”, presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista de Baja California Sur, en cumplimiento a la Resolución IEEBCS-CG047-MARZO-2024;</li> <li>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto al nombramiento del vocal 01 de la Comisión de Administración y Finanzas del partido Fuerza por México Baja California Sur;</li> </ul>
<p>Sesión ordinaria 23 de abril</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de marzo al 15 de abril de 2024 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.</li> <li>Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesión ordinaria del 21 de marzo de 2024, de sesión extraordinaria del 19 de marzo y 03 de abril de 2024 y sesión extraordinaria urgente de fecha 17 de marzo de 2024.</li> </ul>

**Sesiones Ordinaria, Extraordinarias  
y Extraordinarias Urgentes de la  
CPPRP**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.</li> <li>• Presentación del Informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 16 de marzo al 15 de abril de 2024.</li> <li>• Presentación del Segundo Informe Bimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de febrero al 15 de abril de 2024;</li> </ul>
<p align="center">Sesión extraordinaria 9 de mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de modificaciones al convenio de candidatura común “Juntos por BCS”, presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista de Baja California Sur;</li> <li>• Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de modificaciones en el convenio de candidatura común “Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur”, presentada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur;</li> </ul>
<p align="center">Sesión ordinaria 23 de mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de abril al 15 de mayo de 2024 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.</li> <li>• Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesión ordinaria del 23 de abril de 2024, de sesión extraordinaria del 16 de abril y 09 de mayo de 2024.</li> <li>• Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.</li> <li>• Presentación del Informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 16 de abril al 20 de mayo de 2024.</li> </ul>

## Sesiones Ordinaria, Extraordinarias y Extraordinarias Urgentes de la CPPRP

- Lectura y aprobación, en su caso del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se proponen modificaciones y adiciones a los Lineamientos y Formatos para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones a las que pertenezcan las y los Observadores Electorales Locales en el Estado de Baja California Sur;
- Lectura y aprobación, en su caso del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se proponen modificaciones y adiciones a los Lineamientos para el Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;

### 1.2 Elaborar y presentar a la JEE los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.

Los informes correspondientes a los periodos bimestrales anteriores se presentaron en tiempo y forma, dentro de las sesiones ordinarias previamente calendarizadas.

Para efectos de conocimiento de la CPPRP se indica que en el periodo se elaboraron las siguientes actas:

Actas elaboradas sesiones CPPRP		
Número	Sesión	Fecha
1	Extraordinaria	16 de abril
2	Ordinaria	23 de mayo
3	Extraordinaria	9 de mayo
4	Ordinaria	23 de mayo

## 2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes, específicas y de campaña.

### 2.1 Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.

a) La prerrogativa correspondiente a abril de 2024 se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias	Reducción de sanciones y/o	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración
							Actividades

		Permanentes	remanentes		Específicas		Ordinarias	Específicas
PAN	<b>08-abril</b>	\$379,633.45	\$0.00	\$379,633.45	\$11,193.67	10/04/2024	11/04	
PRI		\$335,346.41	\$83,836.60	\$251,509.81	\$9,717.44	16/04/2024	16/04	
PRD		\$335,346.41	\$0.00	\$335,346.41	\$9,717.44	11/04/2024	11/04	
PT		\$316,691.55	\$79,172.89	\$237,518.66	\$9,095.61	11/04/2024	12/04	
PVEM		\$67,520.23	\$33,753.36	\$33,766.87	\$2,337.24	25/04/2024	26/04	
MC		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	11/04/2024	11/04	
PRS		\$202,504.75	\$50,626.19	\$151,878.56	\$5,289.38	12/04/2024	13/04	
MORENA		\$1,027,259.67	\$256,814.92	\$770,444.75	\$32,781.21	15/04/2024	15/04	
PHBCS		\$202,524.21	\$50,631.05	\$151,893.16	\$5,290.03	11/04/2024	12/04	
NABCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	15/04/2024	15/04	
FXMBCS		\$239,104.08	\$59,776.02	\$179,328.06	\$6,509.36	12/04/2024	13/04	
MLBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24	12/04/2024		
PESBCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	13/05/2024	14/05	

b) La prerrogativa correspondiente a mayo de 2024 se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Actividades	
							Ordinarias	Específicas
PAN	<b>13-mayo</b>	\$379,633.45	\$0.00	\$379,633.45	\$11,193.67	13/05	14/05	
PRI		\$335,346.41	\$83,836.60	\$251,509.81	\$9,717.44	14/05		
PRD		\$335,346.41	\$0.00	\$335,346.41	\$9,717.44	13/05		
PT		\$316,691.55	\$79,172.89	\$237,518.66	\$9,095.61	15/05	15/05	
PVEM		\$67,520.23	\$33,753.36	\$33,766.87	\$2,337.24	14/05	14/05	
MC		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	13/05		
PRS		\$202,504.75	\$50,626.19	\$151,878.56	\$5,289.38	14/05		
MORENA		\$1,027,259.67	\$256,814.92	\$770,444.75	\$32,781.21	13/05		
PHBCS		\$202,524.21	\$50,631.05	\$151,893.16	\$5,290.03	14/05	21/05	
NABCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	21/05		
FXMBCS		\$239,104.08	\$59,776.02	\$179,328.06	\$6,509.36	10/05	12/05	
MLBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24			
PESBCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	13/05	14/05	

c) La prerrogativa correspondiente a junio de 2024 se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración		
							Actividades		
							Ordinarias	Específicas	
PAN	14-junio	\$379,633.45	\$0.00	\$379,633.45	\$11,193.67	13/06	14/06		
PRI		\$335,346.41	\$83,836.60	\$251,509.81	\$9,717.44	14/06	15/06		
PRD		\$335,346.41	\$0.00	\$335,346.41	\$9,717.44	14/06	15/06		
PT		\$316,691.55	\$79,172.89	\$237,518.66	\$9,095.61	A la fecha del informe no se ha solicitado el financiamiento público			
PVEM		\$67,520.23	\$33,753.36	\$33,766.87	\$2,337.24	A la fecha del informe no se ha solicitado el financiamiento público			
MC		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	13/06	14/06		
PRS		\$202,504.75	\$50,626.19	\$151,878.56	\$5,289.38	13/06			
MORENA		\$1,027,259.67	\$256,814.92	\$770,444.75	\$32,781.21	13/06			
PHBCS		\$202,524.21	\$50,631.05	\$151,893.16	\$5,290.03	13/06	A la fecha del informe no se ha solicitado el financiamiento público		
NABCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	A la fecha del informe no se ha solicitado el financiamiento público			
FXMBCS		\$239,104.08	\$59,776.02	\$179,328.06	\$6,509.36	13/06	14/06		
<b>PESBCS</b>		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	15/06	A la fecha del periodo del presente informe no se habían ministrado		

d) El importe correspondiente a gastos de campaña se ministró en las siguientes fechas

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado gastos de campaña	Solicitud de financiamiento	Fecha de ministración
PAN	12-marzo	\$2,277,800.70	02/04	03/04
PRI		\$2,012,078.45	26/03	01/04
PRD		\$2,012,078.45	22/03	25/03
PT		\$1,900,149.30	08/04	10/04
PVEM		\$405,121.40	16/05	18/05
MC		\$405,121.40	25/03	26/03
PRS		\$1,215,028.48	25/03	27/03
MORENA		\$6,163,557.99	26/03	27/03
PHBCS		\$1,215,145.26	19/04	22/04
NABCS		\$405,121.40	21/05	21/05
FXMBCS		\$1,434,624.48	18/05	20/05
MLBCS		\$405,121.40	23/03	25/03
PESBCS		\$405,121.40	18/04	19/04

## 2.2 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos.

En la sesión ordinaria del 23 de abril se informó respecto a las ministraciones correspondientes a marzo y abril.

### 3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.

#### 3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
INE/CG1101/2018	PRI	Revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2017-2018, en el estado de baja california sur relativa a partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.
IEEBCS-CG003-ENERO-2024	PT	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas al Partido del Trabajo, mediante resolución INE/CG733/2022 correspondiente a las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del ejercicio dos mil veintiuno.
IEEBCS-CG037-JUNIO-2022 INE/CG773/2015 INE/CG814/2016	PVEM	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes impuestas por el instituto nacional electoral mediante resolución INE/CG648/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el /dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve. Revisión de los informes de los ingresos y egresos correspondiente al proceso local electoral 2014-2015 en el estado de BCS. Sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2015.
IEEBCS-CG038-JUNIO-2022	MC	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al partido Movimiento Ciudadano mediante resolución INE/CG773/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como de la resolución INE/CG1101/2018 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos, a los ayuntamientos, correspondiente ordinario 2017-2018 cargos de diputados locales y al proceso electoral local.
IEEBCS-CG074-OCTUBRE-2023	PRS	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur por parte del partido de Renovación Sudcaliforniana; así

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
		como la resolución INE/CG117/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio 2020.
IEEBCS-CG041-JUNIO-2022	Humanista de Baja California Sur	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Humanista de BCS correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.
IEEBCS-CG042-JUNIO-2022	Nueva Alianza BCS	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes y específicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Nueva Alianza Baja California Sur mediante resolución INE/CG652/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve.
IEEBCS-CG043-JUNIO-2022	Fuerza por México BCS	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar al partido Fuerza por México baja california sur, respecto de las sanciones impuestas por el instituto nacional electoral al otrora partido Fuerza por México mediante resolución INE/CG1325/2021 de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur.

### 3.2 Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.

Durante este periodo de informe, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva el descuento de sanciones a los partidos políticos, respecto a las resoluciones del INE y los acuerdos correspondientes por parte de este Instituto, de acuerdo a lo siguiente:

Oficio de solicitud a la Secretaría Ejecutiva			
Partido Político	Abril	Mayo	Junio
PAN	[IEEBCS-DEPPP-C0586-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0763-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0914-2024]
PRI	[IEEBCS-DEPPP-C0641-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0777-2024]	(IEEBCS-DEPPP-C0921-2024]
PRD	[IEEBCS-DEPPP-C0586-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0763-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0921-2024]
PT	[IEEBCS-DEPPP-C0607-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0778-2024]	Sin solicitud a la fecha del informe
PVEM	[IEEBCS-DEPPP-C0703-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0777-2024]	Sin solicitud a la fecha del informe
MC	[IEEBCS-DEPPP-C0586-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0760-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C912-2024]
PRS	[IEEBCS-DEPPP-C0614-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0773-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0914-2024]
MORENA	[IEEBCS-DEPPP-C0632-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0760-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0912-2024]
PHBCS	[IEEBCS-DEPPP-C0607-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0773-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0914-2024]
NABCS	[IEEBCS-DEPPP-C0632-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0812-2024]	Sin solicitud a la fecha del informe
FXMBCS	[IEEBCS-DEPPP-C0614-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0755-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0914-2024]
MLBCS	[IEEBCS-DEPPP-C0614-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0755-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0912-2024]

Oficio de solicitud a la Secretaría Ejecutiva			
Partido Político	Abril	Mayo	Junio
PESBCS	[IEEBCS-DEPPP-C0762-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0762-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0923-2024]

### 3.3 Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.

Se realizaron las siguientes capturas en el sistema:

Registro de sanciones tercer bimestre		
Partidos políticos	Resoluciones	Conclusiones
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	2C21P1
Partido del Trabajo	INE/CG733/2022	4.4C9PTBS, 4.4C26PTBS y 4.4C35PTBS, 4.4C2PTBS, 4.4C40PTBS, 4.4C3PTBS, 4.4C27PTBS y 4.4C15PTBS
Movimiento Ciudadano	INE/CG773/2015	10
	INE/CG1101/2018	7C24-P2
Partido de Renovación Sudcaliforniana	INE/CG117/2022	II.3.4C12-PRS-BS, II.3.4C22-PRS-BS, II.3.4C15-PRS-BS, II.3.4C16-PRS-BS, II.3.4C33-PRS-BS, II.3.4C1-PRS-BS, II.3.4C5-PRS-BS, II.3.4C3-PRS-BS, II.3.4C25-PRS-BS, II.3.4C4-PRS-BS, II.3.4C7-PRS-BS, II.3.4C9-PRS-BS y II.3.4C14-PRS-BS
Fuerza por México Baja California Sur	INE/CG1325/2021	10C14BS
Morena	INE/CG1325/2021	12.1C39-BS, 12.1C30-BS, 12.1C15-BS, 12.1C26-BS y 12.1C27-BS
Partido Humanista de Baja California Sur	INE/CG652/2020	9.3.3-C5-BS, 9.3.3-C7-BS y 9.3.3-C7bis-BS
Nueva Alianza Baja California Sur	INE/CG1101/2018	6C1P1 y 6C5P1
Partido Encuentro Solidario	IEEBCS-CGABRIL-2023	C-13-3, C-14-4, C-15-6, C-16-10, C-17-13 y C-18-14

### 3.4 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.

Se informa para el presente periodo, sobre los saldos al mes de mayo de 2024, una vez descontado lo correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas:

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción realizadas a mayo 2024	Montos por saldar	Total
1	Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	\$ 3,006,524.00	\$ 2,747,789.04	\$ 258,734.96	\$ 3,006,524.00
		INE/CG55/2019	\$ 458,921.79	\$ -	\$ 458,921.79	\$ 458,921.79
		INE/CG464/2019	\$ 700,963.29	\$ -	\$ 700,963.29	\$ 700,963.29
		INE/CG645/2020	\$ 1,535,601.68	\$ -	\$ 1,535,601.68	\$ 1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$ 1,612.00	\$ -	\$ 1,612.00	\$ 1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$ 166,262.85	\$ -	\$ 166,262.85	\$ 166,262.85
		INE/CG108/2022	\$ 777,007.27	\$ -	\$ 777,007.27	\$ 777,007.27
2	Verde Ecologista de México	INE/CG773/2015	\$ 2,888,190.04	\$ 2,182,369.53	\$ 705,820.51	\$ 2,888,190.04
		INE/CG814/2016	\$ 2,113,244.10	\$ 367,827.74	\$ 1,745,416.36	\$ 2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$ 242,484.13	\$ -	\$ 242,484.13	\$ 242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$ 2,714,483.87	\$ -	\$ 2,714,483.87	\$ 2,714,483.87
		INE/CG58/2019	\$ 354,538.49	\$ -	\$ 354,538.49	\$ 354,538.49
		INE/CG467/2019	\$ 720,949.93	\$ -	\$ 720,949.93	\$ 720,949.93
		INE/CG75/2020	\$ 2,559.39	\$ -	\$ 2,559.39	\$ 2,559.39
		INE/CG648/2020	\$ 451,154.47	\$ -	\$ 451,154.47	\$ 451,154.47
		INE/CG1325/2021	\$ 1,867,385.60	\$ -	\$ 1,867,385.60	\$ 1,867,385.60
		INE/CG111/2022	\$ 1,227,015.73	\$ -	\$ 1,227,015.73	\$ 1,227,015.73
3	Del Trabajo	INE/CG733/2022	\$ 1,295,592.42	\$ 614,425.64	\$ 681,166.78	\$ 1,295,592.42
4	MC	INE/CG773/2015	\$ 179,970.79	\$ 60,440.40	\$ 119,530.39	\$ 179,970.79
		INE/CG1101/2018	\$ 1,119,022.96	\$ 298,469.53	\$ 820,553.43	\$ 1,119,022.96
5	Morena	INE/CG1325/2021	\$ 5,024,023.35	\$ 4,206,860.08	\$ 817,163.27	\$ 5,024,023.35
		INE/CG113/2022	\$ 1,449,519.07	\$ -	\$ 1,449,519.07	\$ 1,449,519.07
		INE/CG736/2022	\$ 589,141.30	\$ -	\$ 589,141.30	\$ 589,141.30
6	Humanista de Baja California Sur	INE/CG652/2020	\$ 1,983,384.21	\$ 1,249,166.90	\$ 734,217.31	\$ 1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$ 50,109.54	\$ -	\$ 50,109.54	\$ 50,109.54
		INE/CG117/2022	\$ 1,630,682.38	\$ -	\$ 1,630,682.38	\$ 1,630,682.38
	De Renovación Sudcaliforniana	INE/CG117/2022	\$ 625,169.77	\$ 256,437.87	\$ 368,731.90	\$ 625,169.77
8	Nueva Alianza BCS	INE/CG773/2015	\$ 1,382,407.85	\$ 1,377,537.67	\$ 4,870.18	\$ 1,382,407.85
		INE/CG818/2016	\$ 291,471.60	\$ 288,822.93	\$ 2,648.67	\$ 291,471.60
		INE/CG307/2018	\$ 57,850.69	\$ -	\$ 57,850.69	\$ 57,850.69
		INE/CG1101/2018	\$ 1,413,647.15	\$ 301,024.78	\$ 1,112,622.37	\$ 1,413,647.15
		INE/CG60/2019	\$ 238,672.76	\$ -	\$ 238,672.76	\$ 238,672.76
		INE/CG469/2019	\$ 312,928.49	\$ -	\$ 312,928.49	\$ 312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$ 2,396,365.37	\$ -	\$ 2,396,365.37	\$ 2,396,365.37

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción realizadas a mayo 2024	Montos por saldar	Total
		INE/CG117/2022	\$ 1,345,440.39	\$ -	\$ 1,345,440.39	\$ 1,345,440.39
9	Fuerza por México BCS	INE/CG1325/2021	\$ 3,122,532.56	\$ 1,303,171.44	\$ 1,819,361.12	\$ 3,122,532.56
		INE/CG116/2022	\$ 7,819.20	\$ -	\$ 7,819.20	\$ 7,819.20
10	Partido Encuentro Solidario Baja California Sur	IEEBCS-CG0025-ABRIL-2023	\$ 412,880.02	\$ 109,755.52	\$ 303,124.50	\$ 412,880.02
<b>Totales</b>			<b>\$44,157,530.50</b>	<b>\$ 59,521,629.57</b>	<b>\$ 88,315,061.00</b>	<b>\$44,157,530.50</b>

**4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales, tanto en periodo ordinario como en el PLE 2023-2024.**

**4.1 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de prestación de servicios con el Servicio Postal Mexicano, para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.**

Mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0915-2024] el 14 de junio se remitió a la Secretaría Ejecutiva consulta respecto al estado que guarda la celebración del convenio de prestación de servicios con el Servicio Postal Mexicano.

Al respecto, el lunes 17, Secretaría Ejecutiva informó que en abril 17 se remitió diversa documentación solicitada por SEPOMEX y en adición, el 7 de mayo se hizo llegar información solicitada por el área jurídica central de la paraestatal, no teniendo mayor avance en la firma del convenio de referencia.

**4.2 Elaborar la propuesta de Manual para la obtención y uso de las franquicias postales.**

Se cuenta con la primera versión del Manual, misma que será enviada a revisión a la CPPRP.

**5.Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión, tanto en periodo ordinario, como de PLE 2023-2024.**

**5.1 Llevar a cabo la clasificación de promocionales de radio y televisión en razón de género, en el sistema implementado por el INE.**

Se llevó a cabo, en conjunto con la UTIGND y la Jefatura de Comunicación Social la clasificación de promocionales de radio y televisión, en cumplimiento con los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, en relación a su artículo 14, fracción XV, mencionando que los promocionales pautados de candidaturas al poder legislativo ya sea federal o local, así como los promocionales correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos, el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas no podrá

ser menor al 50% del tiempo destinado por cada partido político o coalición al total de candidaturas para dicho cargo.

Cabe destacar que la mencionada actividad se efectuó en el periodo del 29 de marzo al 25 de mayo,, logrando la clasificación de 64 materiales de radio y de televisión respectivamente.

## 5.2 Verificar en conjunto con la UTIGND, los promocionales de radio y televisión en razón de género del periodo de campaña.

En cumplimiento a la “Metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024”, esta Dirección Ejecutiva, en conjunto con la UTIGND y la Jefatura de Comunicación Social llevaron a cabo la verificación y clasificación de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña, que los partidos políticos asignaron en sus prerrogativas de acceso a tiempos de radio y televisión.

## 6. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que representaron las otrora personas aspirantes y candidatas independientes.

### 6.1 Dar seguimiento respecto del cobro de créditos fiscales por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por concepto de sanciones y/o remanentes de personas aspirantes y candidaturas independientes que participaron en los PLE 2014-2015 y 2020-2021.

Mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0704-2024] el 26 de abril se solicitó apoyo y colaboración a la Secretaría Ejecutiva, a fin de requerir información a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, respecto de los créditos fiscales pendientes de cobro respecto de remanentes y/o sanciones de las personas aspirantes y candidaturas independientes que participaron en los PLE 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.

En ese sentido, mediante el oficio SFyA/SSF/DCCCC-1049/2024, del 29 de mayo, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado informó el estatus actual respecto del cobro de los siguientes créditos fiscales:

Candidatura Independiente	Remanente o Sanción	Número de Crédito Fiscal	Estatus Actual
José Lorenzo Cota Martínez 2014-2015	Remanente \$11,349.42	01-35701/21	Mediante oficio SFyA/SSF/DCCCC-0693/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, se hizo del conocimiento que derivado de la solicitud de información obtenida por las autoridades correspondientes, no se localizaron bienes a nombre del deudor, por lo cual se emitieron oficios de investigación que permitan actualizar la información.
Guillermo Manzanares Santes 2017-2018	Sanción \$35,555.79	11-33211/18	Derivado de las etapas procedimentales del cobro coactivo, y tomando en consideración que no se localizaron bienes susceptibles de

Candidatura Independiente	Remanente o Sanción	Número de Crédito Fiscal	Estatus Actual
Guillermo Manzanares Santes 2020-2021	Sanción \$19,267.36	11-36121/22	embargo tal como se desprende del respaldo documental del proceso de investigación llevado a cabo por esta autoridad fiscal, se considera hasta el momento que el contribuyente deudor encuadra en el supuesto de insolvencia. Esta autoridad fiscal emitirá de nueva cuenta los oficios de investigación suficientes que permitan actualizar la información de registros de bienes para su debida integración con la información vigente necesaria para su estudio y posterior emisión del acuerdo de cancelación respectivo.
Marco Antonio Villavicencio Rosas 2020-2021	Sanción \$10,933.64	18-36179/22	En espera de que la Dirección de Control de Créditos y Cobranza lleve a cabo comisión foránea en el Municipio de Mulegé, con la intención de llevar a cabo la diligencia de ampliación de embargo.
Oscar Unzón Hernández 2020-2021	Remanente \$91,938.42	01-36621/23	Mediante oficio 214-1-mca-178836/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, la CNBV informó el registro de cuentas sin saldo a nombre del contribuyente, por lo que, se emitirán oficios de investigación actualizados que permitan contar con información vigente de registros de bienes para su debida integración y seguimiento.
Fernando Leal Guillén 2020-2021	Sanción \$11,555.04	11-36120/22	Se emitirán oficios de investigación a diversas autoridades que permitan actualizar la información de registros de bienes para su integración.
José de Jesús Montaña Avilés 2020-2021	Sanción \$9,991.20	04-36122/22	Se dio inicio al proceso de declaratoria de insolvencia.
Luz Mireya Polanco Reyes 2020-2021	Sanción \$5,994.72	01-36123/22	El crédito fiscal se encuentra en trámite de diligencias por ampliación de embargo.

**7. Analizar y proponer, en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones a la normativa relativa a los procedimientos desarrollados por la DEPPP.**

## **7.1 Analizar reformas legales y criterios relevantes respecto a los temas relativos a partidos políticos y agrupaciones políticas, que impacten a la normativa de los procedimientos desarrollados por la DEPPP.**

Durante el mes de mayo se llevó a cabo el análisis de reforma de los Lineamientos para el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales, así como de los Lineamientos y formatos para la fiscalización de los recursos de las organizaciones a las que pertenezcan las y los observadores electorales en el Estado, derivado de hacer referencia a la Ley Electoral anterior, así como lo referente a modificaciones al lenguaje incluyente, asimismo se elaboró el proyecto de acuerdo, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de la CPPRP celebrada el 23 de mayo del presente año.

Se llevó a cabo el análisis y redacción de modificaciones y adiciones al Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registro de integrantes de órganos directivos, registro de normatividad interna y cambio de domicilio de partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales; así como la acreditación de sus representantes ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur y la elaboración del proyecto de acuerdo correspondiente.

Dicho proyecto se presentará en la próxima sesión ordinaria de la CPPRP del día 20 de junio.

## **8. Coadyuvar en la designación de la persona interventora para llevar a cabo la liquidación de partidos políticos locales, en el caso de la pérdida de registro.**

### **8.1 Solicitar al INE, a través de Secretaría Ejecutiva, los nombres y datos de contacto de los especialistas en concursos mercantiles registrados en la lista del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) que se encuentran activos.**

Derivado del porcentaje de votación alcanzado por el Partido Encuentro Solidario Baja California Sur en el PLE 2023-2024, inferior al 3% de la votación válida emitida, se dio inicio al procedimiento de liquidación y mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0907-2024] el 13 de junio se solicitó a Secretaría Ejecutiva se efectuara la consulta al INE respecto a los números telefónicos de contacto de las personas especialistas en concursos mercantiles que aparecen en la lista publicada por el IFECOM en febrero de 2024, relativos a: nombre de la persona interventora designada de la lista de IFECOM para llevar a cabo el procedimiento de liquidación del Partido de la Revolución Democrática, con la finalidad de no considerarlo para la liquidación del partido político local, y quienes del listado de especialistas, no han contado con un buen desempeño de sus funciones en actividades encomendadas por el Instituto Nacional Electoral.

## **9. Dar seguimiento al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.**

### **9.1 Análisis de los resultados de los cómputos oficiales de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa y de integrantes de Ayuntamientos del PLE 2023-2024.**

Derivado de los cómputos llevados a cabo a partir del 05 de junio, el 10 de junio del 2024, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0896-2024], se solicitó a la Secretaría Ejecutiva información relativa a la Votación Válida Emitida por partido político de la elección de ayuntamientos y diputaciones de este Proceso Local Electoral 2023-2024, respecto de los porcentajes establecidos en los convenios de las Candidaturas Comunes conformadas por los partidos políticos para la conservación del registro, financiamiento público y de representación proporcional para realizar el análisis correspondiente, derivado de los procedimientos que realiza esta Dirección posterior a la jornada electoral.



**9.2 Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, en su caso, respecto de la notificación del inicio de la etapa de prevención a los partidos políticos locales que se encuentren en alguno de los supuestos de pérdida de registro derivado de los resultados de los cómputos oficiales de la jornada electoral del PLE 2023-2024.**

El 11 de junio de 2024, mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0900-2024] se solicitó a la Secretaría Ejecutiva notificar al Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, el inicio formal de la fase de prevención para la liquidación, por no obtener en la elección ordinaria inmediata anterior (PLE 2023-2024), por lo menos, el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de Diputaciones de Mayoría Relativa, ello de conformidad con los artículos 94, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos y 4 de los Lineamientos para el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales del Instituto Estatal electoral de Baja California Sur.

**10. Mantener actualizado el registro de representaciones de los partidos políticos nacionales y locales, ante el Consejo General, Consejos Distritales y Municipales.**














**10.1 Recibir, y analizar la documentación relativa a la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General y Consejos Distritales y Municipales, con base en la normativa aplicable.**

En el periodo del informe se recibieron solicitudes de sustituciones de Representantes suplentes de los partidos de Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General de este Órgano Electoral, mismos que fueron registrados en el libro de registro número DEPPP-REP.CG-A-1, que obra en esta Dirección Ejecutiva, como se muestra a continuación:

Partido Político	Nombre de Representante	Cargo	Fecha	Oficio/ Resolución
	Karen Yadira Loreto Valadez	Representante Suplente	15/05	[IEEBCS-PS-C0839-2024]
	Rosa Aurora Cannet Espinoza	Representante Suplente	20/05	CON/062/2024

**10.2 Mantener actualizada la información de las representaciones de partido ante los Consejos Distritales y Municipales, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISESE).**

De igual forma, en el periodo que se informa se recibieron diversas solicitudes de acreditaciones y sustituciones de las Fuerzas Políticas ante los Consejos Municipales y Distritales, por lo que esta Dirección Ejecutiva procedió a la revisión y captura en el Sistema de Seguimientos de Sesiones (SISESE):

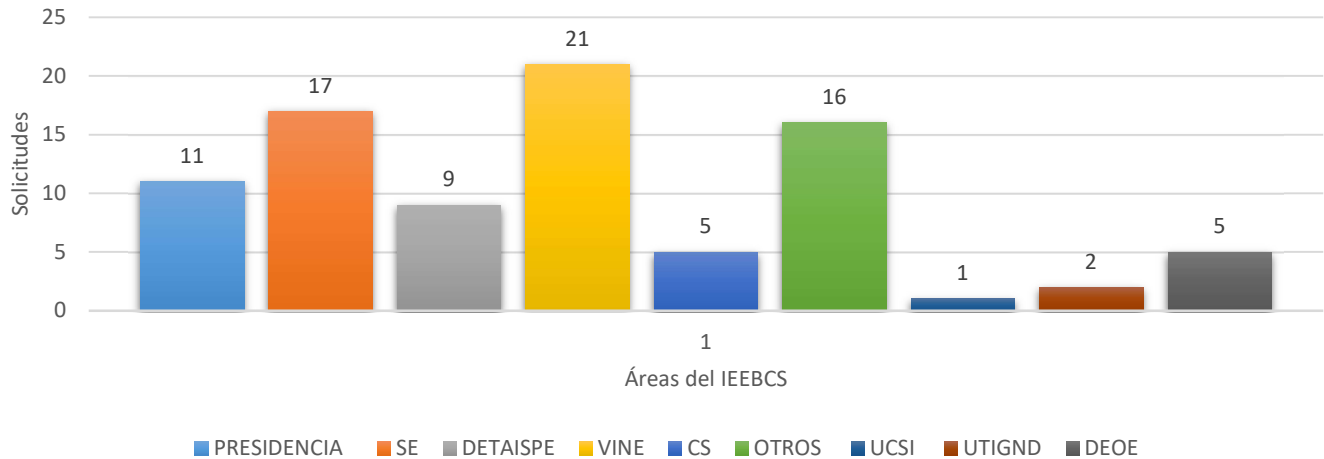
PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTES	CONSEJOS MUNICIPALES					CONSEJOS DISTRIALES																SUMA	TOTAL		
		LA PAZ	LOS CABOS	COMONDU	LORETO	MULEGE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16				
	P		1																						4	12
	S		1		2														2	1					8	
	P		1		1																				9	17
	S	1	1																						8	
	P			1																					1	1
	S																									
	P			1						1	2				1	1									7	14
	S	1					1			1	1				1	1									7	
	P		1																					1	4	
	S																							1		1
	P		1							1					1	2	1							1	8	11
	S			1						1														1	3	
	P	1	1																						3	3
	S																									
	P									2					1	1									4	17
	S					2			2	2	1		1		1	1								2	13	
	P																									0
	S																									
	P																									6
	S	1	1	1		1											1								6	
	P									2			2		1										5	11
	S	1								1	1		1											1	6	
	P																									1
	S																								1	
	P																								3	4
	S																								1	
																						<b>TOTAL</b>	<b>101</b>			

**11. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.**

**11.1 Analizar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta de requerimientos de información emitidos por diversas instancias, en temas relativos a la DEPPP.**

En el periodo que se informa, se atendieron 87 (ochenta y siete) solicitudes de información, remitidas tanto por la Secretaría Ejecutiva, como de instancias diversas, conforme a lo siguiente:

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL PERIODO DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2024



### 12. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de las impugnaciones relacionadas con los asuntos competencia de la DEPPP.

#### 12.1 Analizar los medios de impugnación sobre asuntos de competencia de la DEPPP a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Se coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de los siguientes medios de impugnación:

Actor	Acto impugnado	Correo y fecha de remisión a se
C. Jennifer de la Toba Fregoso, en su carácter de Representante Suplente de Movimiento Laborista Baja California Sur.	Acuerdo IEEBCS-CG127-JUNIO-2024 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se determina la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024	IEEBCS-DEPPP-CI1253-2024 13 de junio de 2024.
José Manuel Rodríguez Parra y Roberto Ayala Arciga, en su carácter de candidatos a la primera fórmula de la lista de diputados por el principio de representación proporcional del partido Movimiento Laborista Baja California Sur.	Acuerdo IEEBCS-CG127-JUNIO-2024 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se determina la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024	En revisión para su remisión
C. Enrique Figueroa Velázquez, en su calidad de candidato al cargo de diputado por el principio de representación proporcional, por el partido Fuerza por	Acuerdo IEEBCS-CG127-JUNIO-2024 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se determina la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024	En revisión para su remisión

Actor	Acto impugnado	Correo y fecha de remisión a se
México Baja California Sur, en el proceso local electoral 2023-2024.		
JDC Linze Rodríguez González	La falta de acreditación de representantes generales y de casilla conforme a su solicitud de fecha 21 de mayo de 2024 mediante el cual solicitó al Consejo Distrital se acreditaran, los representantes generales y de casilla del partido Encuentro Solidario en el Distrito XI local.	IEEBCS-DEPPP-C0849-2024 29/05/2024
RR Jesús Ramón Agúndez Perpuly,	La falta de acreditación de representantes generales y de casilla conforme a su solicitud de fecha 21 de mayo de 2024 mediante el cual solicitó al Consejo Distrital se acreditaran, los representantes generales y de casilla del partido Encuentro Solidario en el Distrito XI local.	IEEBCS-DEPPP-C0849-2024 29/05/2024

Así mismo, se atendieron diversas sentencias del TEEBCS, lo anterior a través de proyectos de acuerdo para presentarse ante el Consejo General, conforme a lo siguiente:

Acuerdos y dictámenes	Aprobación por la CPPRP	Aprobación por Consejo General
“Juntos por BCS”, cumplimiento a resolución IEEBCS-CG047-MARZO-2024.	IEEBCS-CPPRP-CD-0008-2024 16 de abril de 2024 Sesión Extraordinaria	IEEBCS-CG094-ABRIL-2024 19 de abril de 2024 Sesión Extraordinaria
Registro de fórmulas 3 y 4 de la lista de Diputaciones de Representación Proporcional del Partido Acción Nacional, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-33/2024.	Sometido a aprobación directa del Consejo General	IEEBCS-CG099-ABRIL-2024 28 de abril de 2024 Sesión Extraordinaria Urgente
Cumplimiento del Partido Acción Nacional al acuerdo IEEBCS-CG099-ABRIL-2024, derivado de la sentencia TEEBCS-JDC-33/2024.	Sometido a aprobación directa del Consejo General	IEEBCS-CG104-MAYO-2024 3 de mayo de 2024 Sesión Extraordinaria Urgente

Se colaboró en el análisis y elaboración del proyecto de acuerdo para el Consejo Distrital Electoral 6, en cumplimiento a sentencia TEEBCS-JDC-42/2024 y Recurso de Apelación.

**13. Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las personas candidatas a cargos de elección popular de los partidos políticos.**

**13.1 Recibir y revisar en colaboración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, los comunicados que presenten los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.**

En el periodo del informe, se concluyó con el Informe correspondiente al método para la selección de candidaturas por parte de los partidos políticos, mismo que se elaboró de manera conjunta entre personal de la DEPPP y de la UTIGND.

Dicho informe se presentará en la próxima sesión ordinaria de la CPPRP del día 20 de junio.

**14. Revisar que las solicitudes de registro de los convenios de candidaturas comunes que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023- 2024, cumplan con la normatividad aplicable.**

**14.1 Analizar la solicitud de registro de convenio de candidatura común y la documentación anexa que presenten los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023- 2024 y analizar que cumplan con la normatividad aplicable.**

Se solicitaron por parte de las candidaturas comunes “Juntos por BCS” y “Sigamos Haciendo Historia por Baja California Sur” solicitudes de modificación a sus convenios.

Dichas solicitudes de modificación fueron revisadas y analizadas por el personal jurídico correspondiente, para realizar en su caso los requerimientos recaídos a los expedientes.

Una vez contando con la información necesaria, se procedió a la elaboración de los proyectos de dictámenes correspondientes.

**14.2 Proponer a la CPPRP el dictamen de registro de convenio de candidatura común presentado por los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023- 2024.**

Una vez contando con los proyectos de modificación a los convenios de candidatura común los mismos fueron presentados a la CPPRP en los siguientes términos:

Acuerdos y dictámenes	Aprobación por la CPPRP	Aprobación por Consejo General
“Juntos por BCS”, solicitud de modificación a convenio de candidatura común.	IEEBCS-CPPRP-CD-0010-2024 9 de mayo de 2024 Sesión Extraordinaria	IEEBCS-CG109-MAYO-2024 11 de mayo de 2024 Sesión Extraordinaria
“Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur”, solicitud de modificación a convenio de candidatura común.	IEEBCS-CPPRP-CD-0011-2024 9 de mayo de 2024 Sesión Extraordinaria	IEEBCS-CG110-MAYO-2024 11 de mayo de 2024 Sesión Extraordinaria

**15. Colaborar con la UCSI en las actividades relativas al desarrollo de los sistemas para el registro de candidaturas en el PLE 2023-2024**

**15.1 Proporcionar los insumos a la UCSI para la versión 2 del Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) en el PLE 2023-2024.**

Cabe señalar que derivado de las necesidades que surgen una vez concluida la jornada electoral, esta Dirección solicitó a la UCSI, adecuaciones a la lista de candidaturas aprobadas que genera el SRC, por lo cual se anexaron datos como:

- Alias (sobrenombre)

- CURP
- Clave de Elector

El primer dato para conocimiento general de la ciudadanía, y los últimos dos para uso interno.

## CONÓCELES

Se llevó a cabo la actualización de fechas límite con que contaron los partidos políticos a fin de concluir con la captura de información, mismos que fueron de 15 días para cada uno.

<b>Sistema candidatas y candidatos CONÓCELES</b>			
<b>Partido político</b>	<b>Nombre de capturistas y validadores</b>	<b>Ratificadas / entregadas</b>	<b>15 días naturales posterior a la ratificación / designación de capturistas / validadores</b>
Partido Acción Nacional	Alan Flores Zazueta	06/04/2024	21/04/2024
	Karen Yadira Loreto Valadez	06/04/2024	21/04/2024
Partido Revolucionario Institucional	Moisés Segoviano Gutiérrez	29/03/2024	13/04/2024
	Gisela Nathalie Machado Mesta	29/03/2024	13/04/2024
	Luis Alberto Velázquez Carballo	29/03/2024	13/04/2024
Partido de la Revolución Democrática	Lic. Jesús Adriana Acevedo Burgoin	03/04/2024	18/04/2024
	Jesús Carlo Gómez Salgado	03/04/2024	18/04/2024
	Martina Villa Solano	03/04/2024	18/04/2024
	Laura Araceli Barraza Casas	03/04/2024	18/04/2024
Partido del Trabajo	José de Jesús Núñez Cervantes	03/04/2024	18/04/2024
	Kevin Contreras Moreno	03/04/2024	18/04/2024
	Pedro Mario Ramírez Osuna	03/04/2024	18/04/2024
Partido Verde Ecologista de México	Rosa Esther Nataly Cruz Ocampo	09/04/2024	24/04/2024
	José Andrés López Campos	09/04/2024	24/04/2024
Partido Movimiento Ciudadano	María Guadalupe Nuño Flores	03/04/2024	18/04/2024
	Héctor Daniel Guido Aguilar	03/04/2024	18/04/2024
	Valeria Dinoraht Peña Valdez	03/04/2024	18/04/2024
	Martin Sammael Pech Velázquez	03/04/2024	18/04/2024
	Rosa Aurora Canett Espinoza	03/04/2024	18/04/2024
Partido de Renovación Sudcaliforniana	Luis Iván Salazar Romero	04/04/2024	19/04/2024
	Michel Yazmin González García	04/04/2024	19/04/2024
Partido MORENA	José Alfredo Izquierdo Heredia	30/03/2024	14/04/2024
	Manuel Antonio Álvarez Urías	30/03/2024	14/04/2024

<b>Sistema candidatas y candidatos CONÓCELES</b>			
<b>Partido político</b>	<b>Nombre de capturistas y validadores</b>	<b>Ratificadas / entregadas</b>	<b>15 días naturales posterior a la ratificación / designación de capturistas / validadores</b>
Partido Humanista de Baja California Sur	Denisse Mariazel Valdivia Hernández	30/03/2024	14/04/2024
	Anabel Estrada Manzano	30/03/2024	14/04/2024
Partido Nueva Alianza Baja California Sur	Liliany Brigitte Álvarez Aranda	29/03/2024	13/04/2024
	Lourdes Cornejo Rendón	29/03/2024	13/04/2024
Partido Fuerza por México Baja California Sur	Amaraini Xiomara Inzunza González	30/03/2024	14/04/2024
	Samuel Lozano Sotres	30/03/2024	14/04/2024
	Mario Alberto Torres Herrera	30/03/2024	14/04/2024
	Enrique Figueroa Hernández	30/03/2024	14/04/2024
	Joan Sebastián Quintino Perea	30/03/2024	14/04/2024
	Jovanni Jesús Barrón Collazo	30/03/2024	14/04/2024
Partido Movimiento Laborista Baja California Sur	Alexis Ovando Álvarez	30/03/2024	14/04/2024
	Sugey Salazar	03/04/2024	18/04/2024
	Jennifer de la Toba Fregoso	03/04/2024	18/04/2024
	Jamahi García Villalobos	03/04/2024	18/04/2024
Partido Encuentro Solidario	Aidé Geraldo Avilés	03/04/2024	18/04/2024
	Adriana Carolina Bañuelos Milán	03/04/2024	18/04/2024
	Iván Emir Murillo López	03/04/2024	18/04/2024

Esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo el seguimiento a los partidos políticos que se encontraban pendientes de concluir el llenado de información, por lo cual se tuvo el acercamiento con ellos mediante llamada telefónica para subsanar dudas e inquietudes, con las que contaban los encargados de dicha actividad por parte de los partidos políticos, esto con la finalidad de concluir el llenado de los cuestionarios del sistema CONÓCELES.

## **16. Colaborar con el INE en la verificación del registro de candidaturas en el Sistema Nacional de Registro (SNR).**

### **16.1 Aprobar en el SNR las candidaturas registradas, con base en los acuerdos emitidos por el Consejo General y Consejos Distritales y Municipales.**

1. Se aprobó dentro del Sistema Nacional de Registro el cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito 13 del Partido del Trabajo.
2. Aprobación de sustitución de la fórmula a la Tercera Regiduría de la planilla de La Paz de MLBCS.
3. Se realizó la sustitución de la fórmula a la Tercera Regiduría de la planilla de Mulegé de FXMBCS.

4. De conformidad con el Anexo 10.1 Procedimiento para la operación del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del Reglamento de registro, se solicitó al área de Vinculación con el INE de este Instituto, mediante el SIVOPLE, se hiciera llegar de Manera urgente a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, oficio IEEBCS-DEPPP-0156-2024 emitido por esta Dirección, con el fin de solicitar la apertura del Sistema Nacional de Registro para llevar a cabo aprobación de LA FÓRMULA DE CANDIDATAS DEL Distrito 6 del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur. Por lo anterior, se anexa al presente oficio IEEBCS-DEPPP-0156-2024 mismo que cuenta con los anexos: ACU-IEEBCS-CDE6-015-ABRIL-2024 e ACU-IEEBCS-CDE6-015-ABRIL-2024 y sentencia TEEBCS-JDC-42/2024 TEEBCS-RA-04/2024 ACUMULADA, lo anterior mediante correo IEEBCS-DEPPP-C0701-2024 de fecha 25 de abril de 2024.
5. Se llevó a cabo la aprobación de la fórmula de candidatura del Distrito 6 del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur.
6. Se llevó a cabo la modificación de documentación de las fórmulas 3 y 4 de la lista de candidaturas de representación proporcional del Partidos Acción Nacional.
7. En atención a correo electrónico de fecha 1 de mayo de 2024 de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual nos solicita “*que la **TOTALIDAD** de las candidaturas fiscalizables con participación en las actividades de campaña del presente proceso electoral sean aprobadas en el SNR*”, se solicitó hacer llegar el oficio IEEBCS-DEPPP-0167-2024 en respuesta, a través de SIVOPLE.

**17. Verificar aquellas solicitudes de registro de candidaturas que se presenten ante el Consejo General de forma supletoria; así como aquellas solicitudes de registro de sustituciones.**

#### **17.1 Revisar la documentación relativa a las solicitudes de sustitución de personas candidatas que se presenten ante el Consejo General.**

Respecto a las solicitudes de sustitución recibidas dentro del periodo tenemos:

1. Mediante correo [IEEBCS-DEPPP-C0640-2024], se informó a la SE, respecto la renuncia, el 13 de abril, de la ciudadana Dina Margarita de la Paz Araiza, en su carácter de candidata a Diputada suplente del Distrito 9 por la candidatura común "Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur", así como su ratificación el 16 de abril de 2024; en tal virtud y de conformidad con el Artículo 93, párrafo cinco, fracción II del Reglamento para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, se le solicitó a demás que por conducto de esa Secretaría Ejecutiva, se realizara la notificación a la candidatura común de referencia y se adjuntó proyecto de oficio.
2. Se solicitó al Consejero Presidente del Consejo Municipal de Mulegé, mediante correo IEEBCS-DEPPP-C0650-2024, el 18 de junio de 2024, hiciera llegar de manera física a la DEPPP la documentación física recibida, respecto la sustitución de la candidatura de la tercera regiduría del Partido Político Fuerza por México Baja California Sur, informando que es el Consejo General el facultado para aprobar las sustituciones de candidaturas, de conformidad con el artículo 93, párrafo último del Reglamento para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, del Instituto

Estatal Electoral de Baja California Sur.

Así mismo, se informó, por parte de las candidaturas comunes “Juntos por BCS” y “Sigamos Haciendo Historia por Baja California Sur” las solicitudes de sustitución de las suplencias de las fórmulas de los Distritos 6 y 9, respectivamente.

También se recibieron solicitudes de modificación de los partidos políticos MLBCS y FXMBCS

Dichas solicitudes de sustitución fueron revisadas y analizadas por el personal jurídico correspondiente, para realizar en su caso los requerimientos recaídos a los expedientes.

Una vez contando con la información necesaria, se procedió a la elaboración de los proyectos de dictámenes correspondientes.

Acuerdos y dictámenes	Aprobación por Consejo General
MLBCS, solicitud de sustitución de la fórmula de personas candidatas a la Tercera Regiduría de la planilla de Ayuntamiento de La Paz.	IEEBCS-CG087-ABRIL-2024 15 de abril de 2024 Sesión Extraordinaria
FXMBCS, solicitud de sustitución de la persona candidata propietaria de la fórmula de la Tercera Regiduría de la planilla de Ayuntamiento de Mulegé.	IEEBCS-CG096-ABRIL-2024 20 de abril de 2024 Sesión Extraordinaria Urgente
“Juntos por BCS”, solicitud de sustitución de la persona candidata suplente del Distrito 6.	IEEBCS-CG117-MAYO-2024 25 de mayo de 2024 Sesión Extraordinaria Urgente
“Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur”, solicitud de sustitución de la persona candidata suplente del Distrito 9.	IEEBCS-CG118-MAYO-2024 25 de mayo de 2024 Sesión Extraordinaria Urgente

Se llevó a cabo la elaboración de proyecto de acuerdo respecto del registro de las fórmulas 3 y 4 de la lista de diputaciones al Congreso del Estado, por el principio de representación proporcional, del Partido Acción Nacional para el Proceso Local Electoral 2023-2024, en cumplimiento a la Sentencia TEEBCS-JDC-33/2024.

**18. Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP.**

**18.1 Verificar el cumplimiento de la meta individual DEPPP-1 “Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión” y colectivas DESPEN-3 “Registro de candidaturas postuladas por partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o por la vía independiente en el proceso electoral concurrente 2023-2024” y DESPEN-4 “Registro de candidaturas independientes en el proceso electoral concurrente 2023-2024”, designadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral a la y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos.**

En el periodo del reporte, se dio cumplimiento a la meta individual DEPPP-1, a cargo del Coordinador, así como a la meta colectiva DEPEN-3 a cargo de la y los miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.

Por lo que corresponde a la meta colectiva DESPEN-4 se informó a la DETAISPE que no tendría efecto en virtud de no haber contado con candidaturas independientes para el PLE 2023-2024.

**19. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DETAISPE.**

**19.1 Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.**

En el periodo del informe, se recibieron 7 (siete) solicitudes de información mediante el sistema SISAI 2.0, atendida conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DETAISPE-C236-2024]	07 de mayo	Información sobre los presupuestos para la campaña de este año 2024, más específicamente para el partido fuerza por México.	IEEBCS-DEPPP-C0250-2024] 24-febrero
[IEEBCS-DETAISPE-C238-2024]	09 de mayo	Acuerdo que aprueba la candidatura como ACCIÓN AFIRMATIVA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, de todos los partidos políticos, para los cargos de diputaciones locales, por ambos principios así como integración de los ayuntamientos para el proceso electoral 2022-2023 ó 2023-204 en caso de proceder. a) El nombre del partido político postulante. b) El nombre de la persona que quedó registrada y aprobada como cuota lgbtttiq+ c) El cargo y posición en caso de proceder de la persona registrada y aprobada como cuota lgbtttiq+ d) El proceso electoral para el cual fue postulado. e) Que documentos probatorios se requirieron o anexaron para el efecto de comprobar su pertenencia como parte de la población lgbtttiq+ f) El sustento legal que regule las acciones afirmativas de la diversidad sexual en la entidad de la autoridad electoral.	IEEBCS-DEPPP-C0792-2024] 17-mayo
[IEEBCS-DETAISPE-C242-2024]	17 de mayo	Que partidos políticos estatales obtuvieron su registro así como aquellos que lo perdieron, en ambos casos, a partir de 1990 hasta 2024, desglosado año por año.	IEEBCS-DEPPP-C0804-2024] 20-mayo
[IEEBCS-DETAISPE-C250-2024]	21 de mayo	El número de candidatos y tipo de candidatura registrada que fallecieron antes de la jornada electoral.	IEEBCS-DEPPP-C0815-2024] 22-mayo

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DETAISPE-C268-2024]	5 de junio	El número de personas que renunciaron a la candidatura luego de su registro ante este organismo, a qué partido o alianza pertenecen y a qué municipio o distrito electoral estaban registrados.	IEEBCS-DEPPP-C0906-2024] 13-junio
[IEEBCS-DETAISPE-C270-2024]	5 de junio	Presupuesto asignado para gastos de campaña por partido, desglosado por candidatos de los diferentes cargos de elección popular de Los Cabos (Presidente, Regidores, Diputados, Senadores).	IEEBCS-DEPPP-C0903-2024] 12-junio
[IEEBCS-DETAISPE-C277-2024]	11 de junio	Presupuesto asignado por partido y candidatos para el Municipio de Los Cabos para presidente Municipal y para Diputados, reporte detallado de gastos de campaña de candidatos a presidentes de Los Cabos y Candidatos a Diputaciones Locales por partido político.	IEEBCS-DEPPP-C0911-2024] 12-junio

## 19.2 Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.

En el periodo del informe, se remitieron 4 (cuatro) solicitudes de clasificación de información, conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DEPPP-C0729-2024]	3 de mayo	Clasificación de datos de los Convenios de Candidatura Común "Juntos por BCS" y "Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur"	[IEEBCS-DETAISPE-C232-2024].
[IEEBCS-DEPPP-C0770-2024]	14 de mayo	Acuerdos por los que se aprobaron las candidaturas con la Acción Afirmativa de la Diversidad Sexual.	[IEEBCS-DETAISPE-C244-2024]
[IEEBCS-DEPPP-C0865-2024]	31 de mayo	Expediente y la documentación con la que acreditaron su autoadscripción calificada y acción afirmativa en el registro de las y los candidatos postulados en diferentes partidos políticos sobre el criterio de protesta de decir verdad.	[IEEBCS-DETAISPE-C265-2024]
[IEEBCS-DEPPP-C0902-2024]	12 de junio	Solicitud de registro de la planilla de candidatas y candidatos a Presidente Municipal, Síndica o Síndico Procurador y Regidoras del Sistema de Mayoría Relativa del partido Morena para el Municipio de Los Cabos de la elección 2024.	[IEEBCS-DETAISPE-C170-2024]

## 20. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo a la DEPPP. (coordinado por la DETAISPE)

**20.1 Generar la información pública respecto a la DEPPP, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto.**

En abril se llevó a cabo la actualización de información pública concerniente a la CPPRP y DEPPP del primer trimestre del ejercicio 2024, contando con los comprobantes de la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y del minisitio web institucional, de ambos órganos.

El 18 de abril, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0649-2024], se remitió para su publicación lo relativo al listado de los partidos políticos nacionales acreditados y locales con registro ante el Instituto, así como de los montos del financiamiento público para las actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña, actividades específicas y de franquicias postales de los partidos políticos para el ejercicio 2024 y el informe final presentado por el Interventor del otrora partido político BCS Coherente, de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Transparencia.

**21. Elaborar el proyecto de programa anual de trabajo y del anteproyecto de presupuesto de egresos de la DEPPP, correspondiente al ejercicio 2025.**

**21.1 Elaborar el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la DEPPP, correspondiente al ejercicio 2025, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**

Se está trabajando con la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos de la DEPPP correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

**22. Verificar que la información de la DEPPP se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública. (coordinado por la UCSI)**

**22.1 Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).**

En el periodo del informe se actualizó la información en el sitio web institucional, relativa a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por la CPPRP, así como sus anexos correspondientes, presentados y aprobados por dicha Comisión en los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

Sistema de sesiones (SISE)		
Comisión	Fecha	Tipo de sesión
CPPRP	2024-05-23	Ordinaria
CPPRP	2024-05-09	Extraordinaria
CPPRP	2024-04-23	Ordinaria

Sistema de sesiones (SISE)		
Comisión	Fecha	Tipo de sesión
CPPRP	2024-04-16	Extraordinaria
CPPRP	2024-04-03	Extraordinaria
CPPRP	2024-03-21	Ordinaria
CPPRP	2024-03-19	Extraordinaria
CPPRP	2024-03-17	Extraordinaria Urgente

**23. Llevar a cabo la fiscalización del origen y destino de los recursos utilizados por las organizaciones de observadores electorales en el PLE 2023-2024**

**23.1 Solicitar al Instituto Nacional Electoral a través de la Secretaría Ejecutiva, información relativa al registro de personas observadoras electorales que pertenezcan a organizaciones civiles locales en el PLE 2023-2024.**

El 09 de mayo del 2024, mediante correo [IEEBCS-DEPPP-C0749-2024] se solicitó apoyo y colaboración a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de requerir a la Vocal Ejecutiva de JLE del INE en Baja California Sur, información respecto de aquellas Asociaciones Civiles locales que hayan registrado personas observadoras electorales para participar en el PLE 2023-2024, referente a datos, como: nombre, domicilio legal, nombre de la persona que funge como representante legal y fecha de acreditación de la Organización Civil, y estar en posibilidad de conocer respecto de las Organizaciones que deberán ser fiscalizadas por este Instituto.

**24. Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración.**

**24.1 Capturar y actualizar en los formatos establecidos por la UTA, la información relativa a clasificación de archivo de trámite y concentración.**

En el periodo del informe, se ingresaron expedientes que obran en la DEPPP en la guía simple de archivo.

**25. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP. (coordinada por la Jefatura de Comunicación Social)**

**25.1 Remitir la información relativa a las actividades planeadas por la DEPPP, de manera oportuna para su difusión correspondiente.**

Se ha enviado de manera oportuna la información relativa a las actividades llevadas a cabo por la

DEPPP y la CPPRP.

## **26. Proceso de Revocación de Mandato**

En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C2112-2024] por el que la Secretaría Ejecutiva solicitó el análisis y la proyección presupuestal para llevar a cabo el ejercicio de revocación de mandato, de conformidad con el oficio CPPCyJ/JMA/014/2024 remitido por del Congreso del Estado, y su anexo “revocación de mandato”, del 13 de junio, se dio respuesta mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0910-2024], respecto del análisis y estimación presupuestal de las actividades a desarrollar por la DEPPP.

## **27. Notificaciones a partidos políticos y a representaciones de candidaturas comunes**

Se remitieron a los partidos políticos locales los correos IEEBCS-DEPPP-C0682-2024, IEEBCS-DEPPP-C0683-2024, IEEBCS-DEPPP-C0684-2024, IEEBCS-DEPPP-C0685-2024, IEEBCS-DEPPP-C0686-2024 e IEEBCS-DEPPP-C0687-2024, con el fin de informarles oficio INE/DEOE/1085/2024 de fecha 20 de abril de 2024, firmado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, el cual establece que en seguimiento a la Fase 5 del Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo, aprobado el 12 de octubre de 2023 por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG560/2023, mismo que señala que a partir del 16 de abril y hasta las 24 horas (tiempo local) del 20 de mayo de 2024, los Partidos Políticos podrán realizar la captura de solicitudes de acreditación de representaciones, periodo en el que el Sistema permitirá hacer el registro en forma individual y/o la carga por lote.

Se remitió a la candidatura común “Sigamos Haciendo historia en Baja California Sur”., mediante correo IEEBCS-DEPPP-C0718-2024 del 30 de abril, el oficio IEEBCS-DEPPP-0166-2024 informándoles que en atención a su escrito presentado el 27 de abril ante Oficialía de Partes, solicitando, la apertura del Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) y el Formulario de Aceptación (FAR) del Sistema Nacional de Registro (SNR), señalándoles que para poder llevar a cabo la apertura del SRC para que la candidatura común realice la sustitución de la persona renunciante, primeramente el Consejo General de este Instituto deberá resolver, respecto la procedencia de modificación al Convenio de Candidatura Común, una vez que el máximo órgano de decisión de este organismo público local haya resuelto y lo determine procedente, en su caso, esta Dirección Ejecutiva estará en condiciones de aperturar el referido sistema y remitirle el formato correspondiente.

Se notificó a la candidatura común “Sigamos Haciendo Historia” el oficio IEEBCS-DEPPP-0169-2024 del 9 de mayo, solicitando informaran a la DEPPP, a cuál de los partidos integrantes de la candidatura común le sería asignado el residuo que resulte de la distribución de votos para conservación de registro.

En atención al correo IEEBCS-PS-C0922-2024 mediante el cual se solicitó la atención al correo

IEEBCS-CDE11-C0080-2024, respecto la solicitud de registro de personas representantes generales y ante mesas directivas de casilla, se remitió formato de respuesta al Consejo Distrital Electoral 11 para la solicitud realizada por el Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, atendiendo al contenido del oficio INE/DEOE-UTSI/0014/2024, firmado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y el Ing. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Encargado del despacho de la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ambos del Instituto Nacional Electoral.

### **28. Participación del personal de la DEPPP como apoyo en los Consejos Municipales y Distritales Electorales**

Mediante correo electrónico [IEEBCS-SE-C1884-2024] se designó a personal de la Dirección Ejecutiva a distintos Consejos Municipales y Distritales, con la finalidad de servir como apoyo a las actividades a realizar durante la jornada electoral y la sesión de cómputos.

De igual manera, se contó con guardias en la sede de oficinas centrales, por parte de la DEPPP durante las mismas fechas.

Así mismo, a través del correo electrónico [IEEBCS-SE-C1885-2024] se giraron instrucciones para la participación en la capacitación, derivado de la designación de personal de apoyo, acudiendo la totalidad de las personas comisionadas.

### **29 Verificar lo relativo al registro de candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional.**

Se llevó a cabo la elaboración del proyecto de dictamen de los consejos distritales respecto del análisis del cumplimiento, en su caso, de los requisitos de elegibilidad de la fórmula de diputaciones que obtuvo la mayoría de los votos de la elección, dentro del proceso local electoral, así como, la declaratoria de validez de la elección. Lo anterior, para que, una vez concluidos los cómputos de la jornada electoral, dentro de la misma sesión se pudiera llevar a cabo nuevamente la revisión de los requisitos de elegibilidad a las personas electas.

### **30 Dar seguimiento al registro de candidaturas a las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos de la Entidad.**

Se llevó a cabo la elaboración de formato de proyecto de dictamen respecto de la verificación de los requisitos de elegibilidad de las personas electas para el cargo de Diputaciones de Representación Proporcional en el Proceso Local Electoral 2023-2024, así como declaratoria de validez de la elección. Mismo que fue remitido a la Secretaría Ejecutiva el 07 de junio del presente año, lo anterior para su presentación ante el Consejo General de este Instituto.

## Set Fotográfico de Actividades



**Participación del personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como personal de apoyo en los Consejos Municipales y Distritales Electorales de este Instituto, para fortalecer los trabajos inherentes que lleva a cabo antes, durante y después de la Jornada Electoral del 02 de junio, inclusive en las sesiones permanentes de cómputos en el Proceso Local Electoral 2023-2024.**





**IEE  
BCS**

*Lidizeth Patrón D.*

**Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte**

Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS  
POLITICOS**